



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

99
5



Ciudad de México, a 09 de febrero de 2024
Oficio No. DEAF/SF/JCP/000335/2024
C.D.D.: BQ4X3



LIC. OMAR MENDEZ GABINO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/000188/2024**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida **3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta** por **\$292,719.04** por concepto de **servicio de recarga, mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores propiedad del Instituto**.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR		ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV		172 002 N001	141240	3571 1100	\$292,719.04

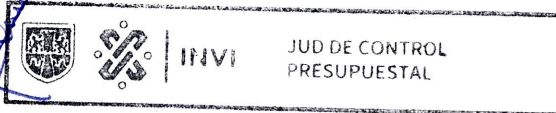
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-	-	450,000.00	-	-	500,000.00	-	292,000.00	550,000.00	-	-	-

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. CESAR AVILA ZAZUETA

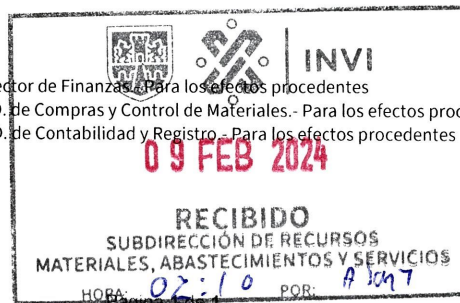
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p.
C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas - Para los efectos procedentes
C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales. - Para los efectos procedentes
C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro. - Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer*

Canela No. 660, Colonia Granjas México
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
Tel. 51-41-03-00 Ext. 5714
www.invi.cdmx.gob.mx



CDD:BQ4X3
CQR 2M8C



Verifica en:
<https://bit.ly/INVIvdeQR>

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS